

LA UNION.

VALPARAISO, domingo 13 de diciembre de 1885.

SERIA MEJOR QUE SE FUESEN.

A medida que las sesiones de las Cámaras se suceden va quedando mas y mas patente la impotencia de la mayoría ministerial.

Hombres nuevos en la política e inexpertos en las luchas del parlamento, creyeron los señores Ministros que con tener una mayoría numérica de una docena de votos nada había que temer de la oposición, que se presentó ya formidante en los últimos días de las sesiones ordinarias. Para confirmarnos en esta creencia, el señor diputado Errázuriz hizo desfilar ante el Gabinete a los cincuenta miembros de aquella mayoría, contándolos uno a uno y ponderando la disciplina y decisión con que iban a iniciar la campaña. Los Ministros, viendo que las cuentas del señor Errázuriz estaban bien sacadas, se consideraron mas firmes en sus sillones y hasta sintieron ciertos impulsos de provocar y de agredir. El de Justicia tomó, para contestar a las preguntas que se le dirijan, un tono que no se oía en las Cámaras chilenas desde los mejores tiempos del decenio; y el del Interior, adelantándose denodadamente a cubrir con su persona la del diputado de Valparaíso, invitó a los miembros de la oposición a que formularan contra él una acusación en regla por malversación de los caudales públicos.

Los representantes de la oposición dejaron pasar esas bravatas convencidos de que ellas no eran mas que síntomas de la incurable debilidad de los que a ellas recurrían.

Dos semanas han pasado y ya no habrá nadie tan corto de vista que no sepa a qué atenerse sobre la solidez del Ministerio o sobre la fuerza de la mayoría en que se apoya.

Respetable por su número, por la calidad de las personas que la forman y por el apoyo que la opinión pública le dispensa, la oposición está probando al Jefe del Estado, con hechos, que el Ministerio se encuentra impotente, no diríamos ya para dirigir en el sentido que la opinión reclama, la política, pero ni aun para desempeñar sin tropiezos las mas fáciles e indispensables tareas de la administración.

La minoría, es cierto, no tiene medios de obligar a la mayoría ministerial a adoptar proyectos que ella se resista a aceptar; pero como minoría que, no está en el caso de tomar la iniciativa ni en el deber de atender al Gobierno de la República dictando las leyes que, de conformidad a los preceptos constitucionales, deben dictarse. No pesa sobre sus hombros la carga del Gobierno, y por eso puede mantenerse a la defensiva sin descrédito ni desdoro.

No así el Ministerio y la mayoría que lo apoya; porque ellos son gobierno y para serlo en realidad necesitan probar prácticamente que tienen los medios de dirigir el carro del Estado en el sentido de sus ideas y aspiraciones. Una mayoría que no puede o no quiere hacer que se aprueben, a despecho de la oposición, las indicaciones que los Ministros formulan, no puede servir de base parlamentaria a un Ministerio; y, por la inversa, un Ministerio que carece de prestigio o de fuerzas en el Congreso para obtener en tiempo oportuno la aprobación de aquellos proyectos que por necesidad deben ser despachados, es sencillamente un Ministerio impositivo.

Siendo ello así cabe preguntar, en presencia del jiro que van tomando los debates parlamentarios, si no habrá llegado ya la hora de que el Presidente de la República exija de sus secretarios francos y completas explicaciones sobre la situación parlamentaria en que se encuentran, y sobre la eficacia de los medios con que cuentan para desempeñar satisfactoriamente las altas y delicadas funciones de que están investidos.

No basta una mayoría numérica para la vida útil de un Ministerio, porque hay muchas otras circunstancias que pueden contrapesar con exceso tal ventaja. Es preciso que esa mayoría numérica pruebe, haciendo triunfar las indicaciones del Ministerio y dándole oportunamente las leyes que este proponga o solicite, que en realidad es capaz de llevar sobre sus hombros la pesada carga de la administración.

Y la mayoría ministerial del Congreso está probando lo contrario. Hasta ahora las muestras de su poder se reducen a dos discursos en el Senado y a un discurso y medio en la otra Cámara. Fuera de eso nada mas ha que poner en el inventario de sus labores que dos o tres tentativas frustradas y otras tantas cartas soltadas para ser al momento siguiente recordadas.

Mayoría y minoría permanecen como dos ejércitos que mutuamente se observan, sin que ni de la una ni de la otra parte se disponga de las fuerzas necesarias para dejar los raparques y acometer al enemigo.

Tal es la verdad de la situación, que no puede prolongarse sin daño de los mal altos intereses públicos, y que el Jefe del Estado se halla en el deber estrecho de considerar atentamente para modificarla valiéndose de la iniciativa que la Constitución le acuerda.

El Ministerio actual está incapacitado para dirigir la política y atender a la administración. Los debates de los últimos días manifiestan que los caballeros que lo componen, ni tienen el prestigio personal ni las dotes oratorias, ni el apoyo indispensable para presidir el gobierno. Está visto que no han de lograr que pase una sola de sus indicaciones ni que uno solo de los proyectos que presenten o patrocinen llegue a convertirse en lei.

Y si eso no pueden, si es evidente su impotencia como se explica su permanencia en puestos que solo deben ocuparse mientras se sirve al país, o por lo menos, mientras los que los ocupan pueden balarse fundamentalmente con la esperanza de servirlo?

Lo repetimos: la hora de las patrióticas resoluciones ha llegado para el Presidente de la República. Tiempo es de que, con ánimo desprevencido, procure darse cuenta cabal del estado de los espíritus fuera del Congreso y de la situación que dentro de él ocupan los diversos grupos parlamentarios. Que mire bien lo que hai y que organice un Ministerio que pueda aparecer como una prenda de legalidad, como un mensajero de paz, como una garantía de justicia, de libertad y de abstención, en el recinto legislativo.

Nada sería mas fácil: con formarlo de hombres cuya probidad inspirase confianza al

país; que hiciesen de la libertad electoral su programa y que con sus actos lo abonasen y acreditasen, la oposición desapareciera como por obra de encantamiento y la administración del señor Santa María llegaría a su término, no en medio de la tempestad desecha que se está preparando, sino en medio de las pacíficas y saludables agitaciones de una lucha leal y caballerosa.

La composición del Congreso exige con imperiosa urgencia la organización de un Ministerio como el que acabamos de diseñar, de un Ministerio que, en lo que respecta a los diversos grupos parlamentarios, tendría que ser de transacción, y que, en cuanto a su programa político, tendría que ser de abstención y nada mas que de abstención.

¿Se resolverá Su Excelencia a entrar por el camino que los acontecimientos le señalan? Lo ignoramos.

Pero correrán los días, y a medida que la impotencia del Ministerio y de su mayoría vayan quedando de manifiesto, y a medida que el tiempo vaya haciendo mas estrecho su apremio, mas indeclinable irá haciéndose para el Jefe del Estado el deber de salvar los intereses públicos comprometidos, ajustando su conducta a las exigencias—no del régimen parlamentario ideal y de la mayoría numérica—sino del régimen parlamentario concreto, verdadero, chileno, con arreglo al cual es de todo punto imposible la subsistencia de un Ministerio de combate que, descansando sobre la base de una escasa mayoría numérica, tenga por resultas enemigas en las dos Cámaras tanto numerosas, prestigiosas y populares como las que combaten la política representada por el Gabinete que preside el honorable señor Vergara.

TELEGRAMAS. AJENCIA HAVAS. (Servicio especial de La Union).

LONDRES, diciembre 12.—Hoy se publicaron los resultados definitivos de la elección de miembros de la Cámara de los Comunes: Liberales..... 333 Conservadores..... 261 Irlandeses..... 81

PARIS, 12.—Se halla gravemente enferma la viuda del conde de Chambord. Su estado es desesperante.

ACTUALIDAD POLITICA MANIFIESTO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS PARTIDOS RADICAL Y LIBERAL ORGANIZANDO UNA CONVENCION PARA PROCLAMAR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

A NUESTROS AMIGOS POLITICOS. La gravedad de la situación política por que atraviesa la República, y la peligrosa pendiente en que ha colocado al país la política gubernativa, que nos lleva necesariamente al fracccionamiento y a la destrucción de la alianza liberal cimentada en 1875, y hasta ahora fielmente mantenida, han movido el partido liberal y al radical a concertar una vez mas sus esfuerzos para llenar el deber mas imperioso, que pesa hoy sobre los partidos de principios, y que no sirven intereses personales o de círculo.

Se acerca la época en que debe elejirse al ciudadano que habrá de encargarse de la presidencia de la República en el próximo período constitucional, acto para el cual debe consultarse la opinión del país con lealtad y honradez, recurriendo así a la fuente de todo derecho político, en la que se deben inspirarse los hombres y los partidos en un país republicano y democrático.

La actitud asumida por la administración tiende a cerrar la puerta a la acción de los partidos. La Convención que se reunirá el 17 de enero en Valparaíso, está encaminada a no elejir, sino a cubrir con un aparato de elección, la designación oficial hecha de antemano.

En ninguna circunstancia la acción de la alianza liberal organizada en 1875 puede ser mas útil que en la presente. La defensa del mas sagrado de los derechos políticos, el que tiene el pueblo de elejir sus mandatarios, la libertad de sufragio, y su cumplimiento honrado y sincero de la Lei de elecciones, es hoy la primera necesidad que siente el país y su mas ardiente aspiración.

Para llenar tales propósitos hacemos ahora este llamamiento a nuestros correligionarios políticos a fin de que manteniendo y consolidando las leyes que este proponga o solicite, que en realidad es capaz de llevar sobre sus hombros la pesada carga de la administración.

Y la mayoría ministerial del Congreso está probando lo contrario. Hasta ahora las muestras de su poder se reducen a dos discursos en el Senado y a un discurso y medio en la otra Cámara. Fuera de eso nada mas ha que poner en el inventario de sus labores que dos o tres tentativas frustradas y otras tantas cartas soltadas para ser al momento siguiente recordadas.

Mayoría y minoría permanecen como dos ejércitos que mutuamente se observan, sin que ni de la una ni de la otra parte se disponga de las fuerzas necesarias para dejar los raparques y acometer al enemigo.

Tal es la verdad de la situación, que no puede prolongarse sin daño de los mal altos intereses públicos, y que el Jefe del Estado se halla en el deber estrecho de considerar atentamente para modificarla valiéndose de la iniciativa que la Constitución le acuerda.

El Ministerio actual está incapacitado para dirigir la política y atender a la administración. Los debates de los últimos días manifiestan que los caballeros que lo componen, ni tienen el prestigio personal ni las dotes oratorias, ni el apoyo indispensable para presidir el gobierno. Está visto que no han de lograr que pase una sola de sus indicaciones ni que uno solo de los proyectos que presenten o patrocinen llegue a convertirse en lei.

Y si eso no pueden, si es evidente su impotencia como se explica su permanencia en puestos que solo deben ocuparse mientras se sirve al país, o por lo menos, mientras los que los ocupan pueden balarse fundamentalmente con la esperanza de servirlo?

Lo repetimos: la hora de las patrióticas resoluciones ha llegado para el Presidente de la República. Tiempo es de que, con ánimo desprevencido, procure darse cuenta cabal del estado de los espíritus fuera del Congreso y de la situación que dentro de él ocupan los diversos grupos parlamentarios. Que mire bien lo que hai y que organice un Ministerio que pueda aparecer como una prenda de legalidad, como un mensajero de paz, como una garantía de justicia, de libertad y de abstención, en el recinto legislativo.

Real asociación para proteger las bellas artes en Escocia.—Esta sociedad que tan nobles propósitos tiene por fin, y que entre nosotros cuenta con 71 suscritores, ha remitido ya los tres cuadros que han caído en suerte a Chile y que desde ayer están a la vista en la ventana de la casa de Mr. F. P. B. Parves y C.

Estas tres telas son dignas de llamar la atención principalmente del paisaje de Kinraid debido al pincel de Roberto Little. Este cuadro, que ha caído en suerte a don Jorge Fergie, residente en Copiapó, representa un campo dividido por un riachuelo de cristalina linfa, sembrado de arbores y copulantes árboles, a la sombra de uno de los cuales, en primer término, se ve a un muchacho tendido por el suelo, pero atento a unas tres ovejas que pastan a corta distancia.

La pradera matizada por los infinitos tonos del verde, es un campo hermosísimo, lleno de frescura, que convida a imitar al pastorcillo; y los claros de esta tela le dan tanta vida que uno cree sentir el murmurio de las hojas de los árboles.

Otro de los cuadros le ha caído al señor James Margraves, que reside en Constitución. Esta tela representa a un camino de Escocia, llamado Camino de Las Vías.

Tonos vigorosos y muy felices, han hecho de este cuadro una magnífica pieza de arte. El camino está bordado por bosques de árboles, que con la luz crepuscular toman cierto tinte de tristesza.

A lo lejos, a una muchísima distancia, entre los troncos de los árboles, se divisa una ancha franja de gram, producida por los últimos resplandores del sol.

Probablemente, entre esos resplandores y el lindero del bosque hai alguna aldea, porque se ve venir por el solitario camino de la luz roja, a una aldeana afirmada en su bastón y seguida de uno de esos seres que por lo general van mas que el hombre: por un hermoso perro, símbolo de la fidelidad.

El último de los tres cuadros es una tela que representa un claro de un bosque, después de una tempestad. En esta tela, la mas inferior de todas, hai algunas pinaceladas felices.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

Causas en tabla.—En la cuarta página publicamos el movimiento de tribunales, las causas en tabla de la Corte Suprema, y para los primeros días de la semana, las de la Corte de Apelaciones.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

Causas en tabla.—En la cuarta página publicamos el movimiento de tribunales, las causas en tabla de la Corte Suprema, y para los primeros días de la semana, las de la Corte de Apelaciones.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

Causas en tabla.—En la cuarta página publicamos el movimiento de tribunales, las causas en tabla de la Corte Suprema, y para los primeros días de la semana, las de la Corte de Apelaciones.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

Causas en tabla.—En la cuarta página publicamos el movimiento de tribunales, las causas en tabla de la Corte Suprema, y para los primeros días de la semana, las de la Corte de Apelaciones.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

Causas en tabla.—En la cuarta página publicamos el movimiento de tribunales, las causas en tabla de la Corte Suprema, y para los primeros días de la semana, las de la Corte de Apelaciones.

El agraciado con esta tela es el señor James Bain, de Valparaíso. Como se ve, los suscritores de Chile no pueden quejarse. Tres premios gordos les ha caído en suerte, fuera de los albums de lito grafías que a cada uno les llega abundantemente.

No atinamos con la razón que haya tenido la autoridad para encargar este proyecto, que contaría con el apoyo de los vecinos, en vista de que vendría a realizar una obra de incalculable utilidad.

Actualmente esta plaza, apesar de sus árboles—los cuales no han podido tomar gran desarrollo—es el punto de reunión de un gran número de jente, que sale de sus estrechas viviendas en busca de una atmósfera mas paradisiaca que en su jardín no sería esta plaza si tuviera un jardín y mas árboles?

No vemos de que pueda servir el pedaleo en que está convertido actualmente esa plaza. En la parte a que aludimos no hai ni puede haber tráfico de carrajes ni aun de caballos, la realización del proyecto no tendría obstáculos.

Ojalá que el seá considerado por la autoridad correspondiente. Las angustias del erario no puede ser un inconveniente, pues bastaría que se nombrase una comisión para que recibiesen erogaciones entre los vecinos, y seguramente las obtendría.

Orden del día.—Baque de guardia para hoy domingo 13, la cañonera Pilcomayo y para el lunes 14, la corbeta Albat.

Música.—Hoy tocará en el Parque Municipal, de tres y media cinco y media P. M. la banda de música del batallón civil N.º 1, y de siete y media a nueve y media P. M. en la plaza de la Victoria la banda de música del regimiento civil de Artillería.

Almanaque de avisos.—Desde hace algunos días se ha repartido a las principales casas de comercio, la siguiente espelta: Valparaíso, diciembre 2 de 1885.

Habiéndome decidido a publicar un Almanaque de avisos, almanaque enteramente original y nuevo como no se ha publicado en el país ninguno hasta hoy día como el (para distribuirlo gratis en cantidad de 50,000 ejemplares) que sirva a los intereses del comercio de este puerto, en Valparaíso y todo Chile, pongo sus páginas a disposición de usted.

De usted atento y S. S.—P. Valdés J. Como ven nuestros lectores, esta es una industria que no se habia explotado todavía entre nosotros, y que viene a facilitar a los comerciantes el modo de hacer conocer sus artículos, a muy bajo precio y en la forma mas original como es el Almanaque de avisos.

RECOMENDACIONES ESPECIALES. UN ESCLENTE TÓNICO. Hemos tenido ocasión de probar el vino tónico-estimulante, proujamente preparado con quina, calisaya y coca, y nos hacemos un deber en recomendarlo a las personas débiles y convalescentes.

Este magnífico tónico y aperitivo ha merecido la mas amplia aceptación de los médicos que lo han experimentado, entre los cuales podemos citar a los doctores Murua, Perez, Bobillier, Cano, Tornero, Vicencio, Middleton, Puga Dorra y otros.

Se espone en Valparaíso en su única Agencia, botica del Puente de Jaime, de don Clemente Torretti, y en Santiago en la botica del señor Delplano, esquina de la calle del Estado con Alameda.

Las notables cualidades del vino tónico-estimulante, los buenos efectos que su uso ha producido y la recomendación de los mas distinguidos facultativos, lo hacen altamente recomendable para las personas que necesitan de un tónico sano y vigoroso, y lo señalan a la preferencia de los individuos débiles y convalescentes.

Basta usarlo muy pocos dias para comprobar sus virtudes.

DEFUNCIONES. 12 de diciembre. Eduardo José Guillermo Llanos, de 2 años, fiebre; Dolores Diaz, de 1 año 3 meses, fiebre; Juana de Dios Zúñiga, de 1 hora, defecto constitucional; María Luisa Vergara, de 2 meses, alergia; Carmen Verdugo, de 2 años, alergia; Blanca Rosa Cruz, de 1 año 7 meses, alergia; Blanca Rosa Fria, de 1 año 2 meses, pulmonía; José del T. Tapia, de 65 años, concusión; Juan E. Salgado, de 18 meses, alergia; Justino Olivares, de 35 años, fiebre; Mercedes G. La Devog, de 15 años, pulmonía; Mercedes Barba, de 65 años, pulmonía; Delfina Pedraza, de 19 años, tisis.

SANTIAGO. 12 de diciembre. Importante sesión.—Como tal podemos calificar la que hoy celebró la honorable Cámara de Diputados. En ella se aprobó sin discusión la nueva lei del Régimen Interior, y se cerró el debate sobre la lei reformada de municipalidades para ser votada en la próxima sesión del martes.

He aquí como en menos de quince minutos y debido a la iniciativa de hombres patriotas, se pudo adelantar inmenso camino en el mejoramiento de nuestras instituciones. La lei del Régimen Interior necesitaba urgente reforma, tanto porque la mayor parte de sus artículos están derogados, como porque muchos de ellos corren en abierta contradicción con los de otras leyes. La lei de municipalidades se encuentra en igual situación. Nuestros cambios sin autonomía y sin vida propia, languidecen en el abandono.

De hoy en adelante, porque la nueva lei se aprobará sin falta en la primera hora de la sesión del martes, podrán respirar el aire de la libertad, tendrán iniciativa y no marcharán albrumando como autómatas a la primera autoridad de la provincia.

El país debe felicitarlo de que sus representantes en una hora de olvido de sus luchas y pasiones políticas, le hayan dado dos leyes importantes, que serán para nuestras instituciones como balsamos de salud.

Chacon Jacinto, Bohavarría Tomas, Echeverría Manuel, Errázuriz E. Federico, Errázuriz Isidoro, Freire Zenon, Fernandez Pedro J., Gandarillas Francisco, Gonzalez Julio Nicolas, Gonzalez Juan A., Grate Julio, Guerrero Adolfo, Guzman V. Manuel, Huanzuelo Jose, Irarrazaval R. Miguel, Irarrazaval Ramon L., Jara (de la) José M., Kinging Abraham, Körner Victor, Lastarria Demetrio, Lira Carlos, Lira Maximiano, Lora Carlos, Lora Carlos Bruno, Leon Lavin Rodolfo, Letelier Patricio, Mac Iver Enrique, Mac Iver Enrique, Mac Iver Enrique, Montes Santa María J., y los señores ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y el secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior. CIENTO. Dóse cuenta: 1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda, diciembre 10 de 1885.—Tengo el honor de remitir a esa honorable Cámara tres nóminas de los empleos de Hacienda, correspondientes a los ramos de aduanas, tesorerías y contabilidad, que se encuentran al presente en servicio, en satisfacción del pedido hecho por el honorable diputado de Copiapó, don Enrique Mac Iver.

Nómina de los empleos dependientes de la Dirección del Tesoro servidos actualmente: 1.º Tesorero de los ramos de Copiaco, Concepcion, Chillan, Cauquenes, Copalimca, Casablanca, Copiaco, Elqui, Freirina, Imperial, Itata, Ovalle, Limares, Loncomilla, Lontué, Mulchén, Iquique, Puchaco, Putaendo, Quilota, Rancagua, San Carlos, San Fernando, San Felipe, Serena, Talca y Valparaiso.

Nómina de los empleos de aduana servidos interinamente: 1.º Aduna de Arica: administrador y tesoroero; jefe del departamento de alcaldía y oficial 2.º del mismo departamento. 2.º Aduna de Iquique: administrador y tesoroero; jefe del departamento de alcaldía y oficial 2.º del mismo departamento. 3.º Aduna de Coquimbo: vista 1.º e interventor. 4.º Aduna de Talcahuano: vista 1.º e interventor; alcaldía y oficial 2.º.

Del siguiente informe de la Comisión de Legislación y Justicia: Honorable Cámara: Vuestro Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha examinado los decretos relativos a los nombramientos que S. E. el Presidente de la República, ha tenido a bien hacer en don Vicente Diviá Larraín para agente del Gobierno en la consignación del guano, y en don Domingo Víctor Santa María para director interno de la obra y edificios de los ferrocarriles del Estado.

De esos decretos, que se acompañan en copia autorizada, resulta que los dos empleos a que se ha hecho referencia, son retribuidos y que deben reputarse como de nombramiento exclusivo del Presidente de la República, a virtud de lo dispuesto en la lei de 7 de mayo de 1884, intermedia del inciso final del artículo 22 de la Constitución.

En esta virtud, vuestra Comisión piensa que los señores don Vicente Diviá Larraín y don Domingo Víctor Santa María han cesado en sus funciones de diputados. Sala de la Comisión, diciembre 12 de 1885.—Jorge Huneeus.—Miguel Irarrazaval.—R. Walker Espinosa.—Victor Körner.—Carlos Baños Martínez.—Abel Saavedra.

JURAMENTO. Prestó el juramento de estilo y quedó incorporado en la sala el señor Guzman Velasco, don Manuel, diputado suplente de los departamentos de Ancud y Quinchao.

OPINAS DE CONTABILIDAD. El señor MATTE (don Augusto).—Pide nuevos datos acerca del modo como se ha dado cumplimiento a la lei de 24 de enero de 1883 respecto a la constitución de las oficinas de Contabilidad. La Cámara habia notado con estrañeza que después de tres años de vigencia de la lei todavía haya 28 tesoreros en calidad de interino. Se ve funcionar que tienen sus manos en las arcas fiscales y que están exclusivamente a disposición del Presidente de la República. Este puede sin duda remover a dichos empleados, pero no le es tan fácil renovar su puesto de propietarios les da cierta garantía de estabilidad. Véase como se cumple con la lei y con qué conciencia se trata de burlar su espíritu.

Y si esto pasa en esta materia, ¿qué pasará en otras que pueden esclavizar al Presidente de la República? Cita su señoría varios artículos de las leyes de Organización de Oficinas fiscales y Tesorerías y de la Ordenanza de Aduanas, y pregunta como se le ha dado cumplimiento y qué garantía se ha otorgado a los funcionarios de que no serán perturbados en sus destinos tan solo por la voluntad suprema. En consecuencia pide se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda transmitiéndole dicha consulta.

Así se acordó. El señor GUERRERO (D. A.).—En una de las pasadas sesiones, el señor Ministro del Interior provocaba a la oposición a entablar una acusación espesa contra su señoría por defraudación de fondos públicos si se creia que la habia en los contratos y negociaciones referentes a las publicaciones de los libros del Registro Civil. Pero su señoría olvidaba que el señor Puelin, su señor habia iniciado esa fiscalización. Difícil es, pero necesario, y tanto mas cuanto que le agregan notable gravedad tanto por su naturaleza como por la situación que ocupan algunas de las personas interesadas en ella.

Después de algunas consideraciones de carácter análogo, el orador agrega que los datos y antecedentes relativos a este punto habian sido enviados con mucha anticipación y estraña que no hayan llegado. Los antecedentes que obran en poder del Ministerio de la Guerra. Emite opinión favorable respecto a los Ministros restantes y cree que los datos remitidos por dichos Ministros son de vario carácter. Acepta la forma en que los ha remitido los señores Ministros de Hacienda y Justicia, pero cree deficientes los enviados por el Ministerio del Interior. Observa que se ha empleado en esos datos muchas retenciones y no se ha guardado las consideraciones a que tienen derecho los miembros de la Cámara.

MULTAS INDEBIDAS. Después de la anterior, pasa a probar que tiene razón para entrar a estas consideraciones jenerales en reproducción de la mala y deficiente forma en que se han remitido los datos pedidos por el señor diputado por San Carlos.

Respecto a los contratos celebrados con La Patria para provision de ferrocarriles, aduce el celebrado en 1883 para la provision de artículos de escritorio a esas oficinas. Es estraño que solo ahora se tenga conocimiento de este contrato, pues, con desobediencia de la lei, se lo ha mantenido oculto. Ademas, en ese contrato se dice que se dará el encargo de tales impresiones a La Patria, pero a condición de que el Congreso vote una suma anual para este objeto; se trataba, pues, de un verdadero contrato de sujeción, que no podia validarse sino dando conocimiento de él al Congreso, lo que no se ha hecho.

El señor VARGAS (Ministro del Interior).—Fué aprobado por unanimidad. El señor GUERRERO.—Otra irregularidad, si no se puede aceptar un contrato con una suma anual, ¿después de todo, debió haberse acompañado esa nota. Todo esto es muy vago y da margen a muchas suposiciones muy favorables a la legalidad y delicadeza del ministerio. En la respuesta relativa a las otras impresiones del ferrocarril del Norte se nota la misma vaguedad; se dice que se las ha hecho por contrato con varias personas; pero hai por qué sospechar que entre esos contratistas entra la imprenta de La Patria, y entonces debió incluirse esos contratos entre los antecedentes pedidos por el señor diputado por San Carlos.

Tambien llama a la aprobacion suprema un contrato celebrado con La Patria para cumplir la provision de artículos de escritorio para el ferrocarril del norte. ¿Por qué no ha recibido la aprobacion suprema? Si era malo, debió rechazarse para no dejar a un industrial en situación ambigua. Se refiere, en seguida, a la suspenccion de un contrato celebrado con la imprenta del Universo y censura que no se haya dado cuenta de las razones de dicha suspenccion. Tampoco han sido completos los datos referentes a la impresion de boletos contratada con La Patria.

Y por lo que hace a la imprenta misma, dice que ha habido propuestas muy favorables que han sido desechadas. Se acuerda, si algunas propuestas hechas por don Guillermo Hefflin, no fué sino por la mitad de los boletos necesarios para cada estación; el resto fué encargado a la imprenta de La Patria en la misma forma en que se la habia encargado la impresion de los del ferrocarril del sur, a pesar de haberse dicho que no habia recibido sobre dicho contrato una espesa aprobacion suprema.

Se ocupa, en seguida, de varios otros trabajos encargados a la imprenta de La Patria. Por lo que hace a los de las oficinas de telegrafos, se presentan muy correctos; pero no hai la misma claridad respecto a los trabajos de las oficinas de correos. De la lectura de los antecedentes deduce su señoría la irregularidad con que se han hechos las adjudicaciones de trabajos posteriores a la primera. Esos trabajos fueron dados por primera vez a La Patria por el bajo precio de las propuestas, pero se bajó el precio Hefflin, pero no fué sino por la mitad de los boletos necesarios para cada estación; el resto fué encargado a la imprenta de La Patria en la misma forma en que se la habia encargado la impresion de los del ferrocarril del sur, a pesar de haberse dicho que no habia recibido sobre dicho contrato una espesa aprobacion suprema.

Se ocupa, en seguida, de varios otros trabajos encargados a la imprenta de La Patria. Por lo que hace a los de las oficinas de telegrafos, se presentan muy correctos; pero no hai la misma claridad respecto a los trabajos de las oficinas de correos. De la lectura de los antecedentes deduce su señoría la irregularidad con que se han hechos las adjudicaciones de trabajos posteriores a la primera. Esos trabajos fueron dados por primera vez a La Patria por el bajo precio de las propuestas, pero se bajó el precio Hefflin, pero no fué sino por la mitad de los boletos necesarios para cada estación; el resto fué encargado a la imprenta de La Patria en la misma forma en que se la habia encargado la impresion de los del ferrocarril del sur, a pesar de haberse dicho que no habia recibido sobre dicho contrato una espesa aprobacion suprema.

Para salvar todas las deficiencias enunciadas, y esclarecer la vaguedad acusada, el señor diputado pide la remision de los datos que enumera en seguida: 1.º Relacion de las cantidades pagadas tanto por la imprenta del ferrocarril del sur, como por la del norte, o la direccion jeneral de ferrocarriles a la imprenta de La Patria desde el 1.º de enero de 1883, por impresiones o provisiones de artículos de escritorio. 2.º Relacion de las cantidades pagadas por este mismo motivo a otras personas o establecimientos, o por encargos hechos al extranjero. 3.º Como se hallan las publicaciones o las provisiones de artículos de escritorio en el ferrocarril sur, antes del contrato de setiembre de 1883? 4.º Copia de la nota por la cual el señor Ministro del Interior aprobó ese contrato. 5.º Por qué motivo no se publicó en conformidad a lo dispuesto en la lei de 20 de enero de 1883 la aprobacion de este contrato? 6.º Copia de las resoluciones que se practicaron antes de proceder a la celebracion de este contrato para obtener el concurso de otros interesados en idénticas o mejores condiciones? ¿Cuáles fueron los motivos de preferencia para un contrato sin precio fijo y que en esta condicion se celebró con la imprenta de La Patria? 7.º Copia del acta de la sesion celebrada por el Consejo jeneral de ferrocarriles en mayo de 1884 haciendo estensivo al ferrocarril del norte el contrato de setiembre de 1883, y de la modificación que en él se introdujo. 8.º Especificacion de los motivos por que hasta el presente no ha sido aprobado por S. E. el Presidente de la República el acuerdo celebrado por el Consejo jeneral de ferrocarriles en mayo de 1884 en sesion presidida por el señor Ministro del Interior, haciendo estensiva a la imprenta del ferrocarril del norte el contrato de setiembre de 1883 sobre provisiones de documentos de títulos de escritorio para la imprenta del sur. 9.º Relacion de las cantidades pagadas por valor de encargos a Europa de boletos para el servicio de los ferrocarriles, de los pagados a la imprenta de La Patria, o a don Guillermo Hefflin, con espresion de sus fechas y número de boletos. 10.º Copia de los avisos publicados por las empresas desde el 1.º de enero de 1883 pidiendo propuestas para fabricacion de boletos. 11.º Relacion de las cantidades pagadas por la oficina de correos a la imprenta de La Patria por impresiones de provisiones de documentos de que se hace uso en las oficinas de correos. Su señoría está dispuesto a ser tan severo como imparcial; pero para serlo necesita los datos enunciados: completos y claros.

En seguida rechaza la opinion del señor Ministro del Interior quien encontraba estraño que se trajera a la fiscalizacion de la Cámara los contratos celebrados entre el Fisco y un industrial.

El señor VARGAS (Ministro del Interior).—Permitame el señor diputado; yo solo he dicho que no es correcto que se haga cargos a un industrial, en vez de dirigirse al Ministro que es el responsable de sus actos. El señor GUERRERO.—De todos modos, resultaría que a juicio del señor Presidente es poco correcto traer a la Cámara esta clase de debates; sin embargo, pene su señoría recordar que el año 70 se entró aquí mismo una seria interrelacion contra un ministro que celebró un contrato sobre impresiones sin previa licitacion pública.

MULTAS INDEBIDAS. Refiriéndose a unas palabras de su señoría referentes al cobro indebido de algunas multas, veritas en una sesion anterior, pasa a probar la efectividad de su aserto. Da lectura a un bando del señor Toro Herrera a que se continúa con multa a los vecinos que no ponen banderas y luminarias en las festividades de setiembre; el interinente de Valparaíso cree haber procedido en esto en cumplimiento de una antigua ordenanza, lo que es completamente equivooco; pues la ordenanza aludida no facilita ni puede facultar la imposicion de tales multas. Seria muy conveniente que se pasara a los intendentes y gobernadores una circular en que se explicara varios puntos de la lei y se les diese cuenta de los casos en que la lei les permite imponer las multas que se trata y otras. Nada seria mas fácil: hai muchas recopilaciones que podrian ser consultadas, y

El señor GUERRERO.—Otra irregularidad, si no se puede aceptar un contrato con una suma anual, ¿después de todo, debió haberse acompañado esa nota. Todo esto es muy vago y da margen a muchas suposiciones muy favorables a la legalidad y delicadeza del ministerio. En la respuesta relativa a las otras impresiones del ferrocarril del Norte se nota la misma vaguedad; se dice que se las ha hecho por contrato con varias personas; pero hai por qué sospechar que entre esos contratistas entra la imprenta de La Patria, y entonces debió incluirse esos contratos entre los antecedentes pedidos por el señor diputado por San Carlos.

Tambien llama a la aprobacion suprema un contrato celebrado con La Patria para cumplir la provision de artículos de escritorio para el ferrocarril del norte. ¿Por qué no ha recibido la aprobacion suprema? Si era malo, debió rechazarse para no dejar a un industrial en situación ambigua. Se refiere, en seguida, a la suspenccion de un contrato celebrado con la imprenta del Universo y censura que no se haya dado cuenta de las razones de dicha suspenccion. Tampoco han sido completos los datos referentes a la impresion de boletos contratada con La Patria.

Y por lo que hace a la imprenta misma, dice que ha habido propuestas muy favorables que han sido desechadas. Se acuerda, si algunas propuestas hechas por don Guillermo Hefflin, no fué sino por la mitad de los boletos necesarios para cada estación; el resto fué encargado a la imprenta de La Patria en la misma forma en que se la habia encargado la impresion de los del ferrocarril del sur, a pesar de haberse dicho que no habia recibido sobre dicho contrato una espesa aprobacion suprema.